Contrato Nº...61...../2022

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA y la Secretaria General, Dra. NILSA SANCHEZ VERGARA, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma **"OGA CONSTRUCCIONES"**, con **RUC Nº 928.577-6,** representada por el señor **NESTOR RAMÓN AGÜERO GIMÉNEZ** en su calidad de Propietario**,** con domicilio en la calle **Virgen del Rosario y Guillermo Leoz – Ciudad de Luque,** en adelante EL CONSTRUCTOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ***"CONSTRUCCION DE COCINA – COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE TEJAS ESCUELA BÁSICA Nº 662 MARIA AUXILIADORA"***.----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **420.647**.----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº **420.647**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM Nº **2270** de fecha **17** de **Noviembre** de **2022**.----------

...///...1/4

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora • INTENDENCIA •

OGA Construcciones
Nestor Ramon Agüero Gimenez
RUC: 928577-6

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE TEJAS ESC. BAS. Nº 662 MARIA AUXILIADORA con ID: 420647

Lote	Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				COMPAS		OGA CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion del terrreno	Metros cuadrados	94	4.596	431.105	5.084	476.879
2	72131601-997	Replanteo	Metros cuadrados	94	5.106	478.943	5.649	529.876
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	11	306.400	3.287.672	338.955	3.636.987
4	72131601-004	Zapatas de H° A°	Metros cúbicos	1	1.838.400	1.194.960	2.033.730	1.321.925
5	72131601-004	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	1	2.393.780	2.034.713	2.648.119	2.250.901
6	72131601-004	Viga cumbera, galeria y dado de H° A°	Metros cúbicos	1	2.246.934	2.718.790	2.485.670	3.007.661
7	72131601-004	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3	1.672.578	5.118.089	1.850.289	5.661.884
8	72102504-001	Muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	21	201.970	4.196.937	223.429	4.642.855
9	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23	71.494	1.675.819	79.090	1.853.870
10	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	8	95.431	728.139	105.571	805.507
11	72102504-001	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	105.142	4.840.738	116.314	5.355.097
12	72102504-002	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	93	133.464	12.448.187	147.645	13.770.849
13	72102504-001	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metros cuadrados	22	22.061	485.342	24.405	536.910
14	72131601-002	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	9	218.200	1.885.248	241.384	2.085.558
15	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	121	255.334	30.895.414	282.463	34.178.023
16	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176	27.199	4.787.568	30.089	5.296.266
17	72131601-008	Revoque de viga cumbera, galeria y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	37	62.240	2.330.266	68.853	2.577.856
18	72131601-008	Revoque de pialres de H° A°	Metro lineal	7	22.399	156.793	24.779	173.453
19	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	36	27.199	965.565	30.089	1.068.160
20	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms	Metros cuadrados	87	40.854	3.565.737	45.194	3.944.532
21	72131601-009	Piso ceramico (alto transito)	Metros cuadrados	87	86.950	7.588.996	96.189	8.395.376
22	72131601-009	Zocalo ceramico	Metro lineal	54	28.509	1.536.635	31.538	1.699.898
23	72131601-010	Puerta de madera de 0,80 x 2,15 - placa	Unidad	2	752.029	1.504.058	831.932	1.663.864
24	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	2.183.932	2.183.932	2.415.975	2.415.975
25	72102602-008	Ventanas balancines	Metros cuadrados	18	427.623	7.543.270	473.058	8.344.743
26	72102602-008	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45	15.240	683.971	16.859	756.632
27	72131601-012	Pintura de paredes a la cal - base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176	28.598	5.033.820	31.636	5.568.569
28	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al al latex	Metros cuadrados	176	26.110	4.595.882	28.885	5.084.338
29	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	13	28.598	375.492	31.636	415.381
30	72131601-012	de viga cumbrera, galeria, encadenado, y pilares al latex	Metros cuadrados	37	28.598	1.070.709	31.636	1.184.452
31	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	18	28.598	504.469	31.636	558.059
32	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	97	28.598	2.779.440	31.636	3.074.703
33	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	103	15.963	1.642.114	17.659	1.816.581

OGA Construcciones
Nestor Ramon Agüero Gimenez
RUC: 928577-6

34	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	5	26.115	134.753	28.890	149.072
35	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	80	15.371	1.226.606	17.004	1.356.919
36	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metros cuadrados	38	15.590	589.302	17.246	651.899
37	72102508-003	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	6	88.026	536.959	97.378	594.006
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	18	204.266	3.603.252	225.970	3.986.111
39	72131601-998	Rampa	Unidad	1	1.003.516	1.003.516	1.110.140	1.110.140
40	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	38	86.034	3.252.085	95.176	3.597.653
41	72131601-002	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cúbicos	23	69.438	1.624.849	76.815	1.797.471
42	72131601-001	Instalacion de tablero TS10 de 15 AG	Unidad	8	107.211	857.688	118.602	948.816
43	72131601-001	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6	107.211	643.266	118.602	711.612
44	72131601-001	Instalacion de los circuitos de luces	Unidad	8	115.458	923.664	127.726	1.021.808
45	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	12	135.886	1.630.632	150.323	1.803.876
46	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	115.458	692.748	127.726	766.356
47	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40W	Unidad	1	211.464	211.464	233.932	233.932
48	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	222.669	1.336.014	246.327	1.477.962
49	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	4	131.952	527.808	145.972	583.888
50	72102201-003	Tablero TS 10 de 15 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	453.586	453.586	501.780	501.780
51	72102201-003	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	1	134.702	134.702	149.014	149.014
52	72131601-011	Instalacion de agua corriente	Unidad	1	222.669	222.669	246.327	246.327
53	72131601-011	Instalacion de friferia y pilera de acero inoxidable	Unidad	1	786.568	786.568	870.141	870.141
54	72101510-007	Desague cloacal	Unidad	1	401.794	401.794	444.485	444.485
55	72131601-011	Registro de 40 x 40	Unidad	1	289.098	289.098	319.815	319.815
56	72131601-011	Camara septica, pozo absorvente y conexion al registro	Unidad	1	5.630.372	5.630.372	6.228.599	6.228.599
57	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	94	6.350	595.630	7.025	658.945
58	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	2.815.812	2.815.812
59	72131601-002	Obrador para diferentes obras	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	2.429.177	2.429.177
60	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X25)M, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULARES DE 15 CM., ALTURA 4,00 M	Unidad	1	834.884	834.884	923.590	923.590
					Precio Total	153.412.720	Precio Total	170.532.824

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes **GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO.**----------

El Constructor se compromete a efectuar los servicios de construcción a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Constructor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

El periodo de construcción de la Obra es de **Treinta (30)** días corridos para la culminación de los trabajos, desde la entrega de la orden de inicio, en el predio de la Escuela María Auxiliadora de la ciudad.----------

...///...3/4

OGA Construcciones
Nestor Ramon Agüero Gimenez
RUC: 928577-6

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se establece en forma de Póliza del 5% cuya vigencia de la misma será de 180 días, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 25 mes noviembre y año 2022.-

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

SR. NÉSTOR RAMÓN AGÜERO GIMÉNEZ
RUC N° 928.577-6

AR/NS/bv